



OFICIO CIRCULAR CSJBTO22-1058

FECHA: Bogotá, D.C., 9 de marzo de 2022

PARA: JUECES Y MAGISTRADOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE BOGOTÁ D.C.

DE: HECTOR E. PEÑA SALGADO
Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C.

ASUNTO: “PRIMERA CAPACITACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ”

Respetados Señores Jueces y Magistrados:

Reciban un cordial saludo por parte de esta corporación, de manera atenta y en cumplimiento al **DECRETO 1072 DE 2015 (DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO) - CAPITULO 6 (SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) - ARTICULO 2.2.4.6.25. - ASPECTO 11** (Capacitar, Entrenar a la Brigada de Emergencia acorde a su nivel de riesgo, que incluye atención de primeros auxilios), donde establece la capacitación de las Brigadas de Emergencias, y de acuerdo al **ARTICULO 2.2.4.6.10 RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR:** (Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST), para nuestro caso La Rama Judicial, continua con las capacitaciones a las brigadas de emergencias de las sedes judiciales de Bogotá, con la asesoría y acompañamiento técnico de la ARL Positiva, dando continuidad a las actividades establecidas en el plan de trabajo del SG-SST, y teniendo en cuenta la **Circular CSJBTO22-446**, emitida el 3 febrero del presente año por este Consejo Seccional, y con el delegado y/o brigadista de cada juzgado, como mínimo 1 (un) empleado.

Este Consejo Seccional, solicita a los despachos judiciales de las diferentes sedes de Bogotá cumplan con lo siguiente:

1. Asistir a la primera capacitación: Fortaleciendo mis Competencias y Habilidades (Primer respondiente, Comunicación asertiva, Trabajo en equipo, Psicología aplicada a la atención de la emergencia, Sistema comando de incidentes SCI, entre otros).
2. Verificar en el siguiente cuadro la fecha, hora, y lugar, donde los brigadistas de las sedes judiciales inscritas deben asistir a la capacitación:

FECHA	HORARIO	BRIGADISTAS DE SEDES JUDICIALES INSCRITOS	LUGAR DE CAPACITACIÓN
18 De marzo	08:00 am - 12:00 pm	Brigadistas de: Tribunales, San Martín, Calle 85, Calle 31, Calle 23	TRIBUNALES Av. Calle 24 N° 53-28 Auditorio
	02:00 pm - 05:00 pm	Brigadistas de: Nemqueteba, Camacol, Jaramillo	

FECHA	HORARIO	BRIGADISTAS DE SEDES JUDICIALES INSCRITOS	LUGAR DE CAPACITACIÓN
24 De marzo	08:00 am - 12:00 pm	Brigadistas de: Hernando Morales Molina (Grupo 1) y Calle 15	TRIBUNALES Av. Calle 24 N° 53-28 Auditorio
	02:00 pm - 05:00 pm	Brigadistas de: Hernando Morales (Grupo 2), Bodegas de Archivo, San Cristóbal Sur.	

FECHA	HORARIO	BRIGADISTAS DE SEDES JUDICIALES INSCRITOS	LUGAR DE CAPACITACIÓN
24 De marzo	08:00 am - 12:00 pm	Brigadistas de: Kaysser, Virrey Aydée Anzola (Grupo 1)	AYDÉE ANZOLA Cra 57 N° 43-91 Sala de Capacitación Piso 1
	02:00 pm - 05:00 pm	Brigadistas de: Aydée Anzola (Grupo 2)	

FECHA	HORARIO	BRIGADISTAS DE SEDES JUDICIALES INSCRITOS	LUGAR DE CAPACITACIÓN
25 De marzo	08:00 am - 12:00 pm	Brigadistas de: Paloquemao	PALOQUEMAO Cra 28ª N° 18ª-67 Sala de Jueces Piso 5
	02:00 pm - 05:00 pm	Brigadistas de: Menores, Convida, Uri Kennedy, Uri Puente Aranda.	

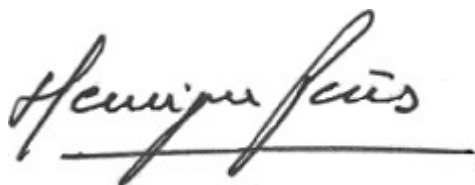
3. Se solicita asistir en las fechas, hora y sede programada, ya que hay una logística y cupo limitado de personas por temas de aforo, por tal motivo no se debe asistir en otro horario que no esté asignado.

4. Para el caso puntual de los brigadistas inscritos de la sede judicial **Hernando Morales Molina y Aydée Anzola**, se programó la capacitación en dos grupos, teniendo en cuenta la cantidad de personas que se inscribieron y por temas de aforo, por esta razón a los correos que registraron en el link, les llegara la información correspondiente quienes deben asistir en el grupo 1 y el grupo 2.

5. Como medidas de Bioseguridad (Covid 19), es fundamental el uso correcto y permanente del tapabocas (cubriendo nariz y boca), y realizar lavado y/o higiene de manos al ingresar a la capacitación y durante su permanencia.

Para finalizar, es importante resaltar que es de carácter obligatorio acudir a la capacitación, por lo cual solicitó de su amable asistencia con la persona que deleguen para este fin, pues téngase en cuenta que la participación de estas actividades, hacen parte de la evaluación de organización de trabajo, que son efectuadas anualmente, de conformidad al Acuerdo PSAA 16-10618 de 2016. De igual manera la no participación descontara dos (2) o sumara puntos en la evaluación.

Cordialmente,



HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

HEPS/CPPP